

**MATRIZ HOJA DE SEGUIMIENTO**

EXAMEN ESPECIAL "AUDITORÍA DE GESTIÓN A LAS UNIDADES DE NEONATOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA NEONATAL Y UNIDADES RELACIONADAS, DEL HOSPITAL REGIONAL 8 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE IBARRA, IESS" por el período comprendido en tre el 1 de enero de 2010 y el 21 de marzo de 2011

Ord	Nº	Descripción de Recomendaciones < NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO >	Resp.	Plazo	Est.	Disposición		Respuestas			Observaciones
						Comunicación	Fecha	Responsable	Comunicación	Fecha	
1	1	Dispondrá y vigilará que todas las recomendaciones del informe 2009036-AI-IESS, sean implementadas oportunamente por los servidores responsables de su aplicación, a fin de mejorar el control de las operaciones administrativas y financieras de la Institución.	HI	60	C	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Memo.IESS-SDPAGEI-2014-0018-M	31/01/2014	Recomendación 1 pendiente de Aplicación Recomendación 4 parcialmente cumplida. Recomendación 8 cumplida que constan como recomendaciones 9, 10 y 11 en esta hoja matriz de seguimiento de recomendaciones.
2	2	Presentará los planes operativos anuales a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar en forma oportuna, para su conocimiento y aprobación, lo que permitirá contar con esta herramienta para el cumplimiento de las metas y objetivos del Hospital.	HI	INM. Y PERMANENTE	C	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Memo.IESS-SDPAGEI-2014-0018-M	31/01/2014	No manifiesta que los POA serán presentados oportunamente, no envía el presentado por el año 2014 con las debidas aprobaciones, de acuerdo a lo que dispone el organo de control
3	3	Realizará las gestiones administrativas necesarias para la implementación y funcionamiento del Centro de Neonatología, a fin de prestar el servicio que compete a un hospital de Nivel II	HI	180	A	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Memo.IESS-HIBA-DMC-2014-0025-M	28/01/2014	El día 8/09/2013 se realizó en coordinación con el personal de Enfermería, Activos Fijos y Médicos Tratantes de los servicios el traslado de activos del Centro Obstétrico y Neonatología de la planta baja a las instalaciones que fueron remodeladas en el primer piso para el funcionamiento de dicho servicio.
4	4	Presentará a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, los justificativos requeridos en la guía para representación de proyectos a fin de obtener la aprobación para la ejecución del proyecto de Reubicación del Centro Obstétrico y Neonatología y ampliación del Servicio de Urgencias.	HI	90	A	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Informe Presentado por el Director Administrativo, Dir. Médica y Dir. Prov. Imbabura	10/03/2014	Dentro del informe presentado por el Dir. Admin. Dir. Med y Dir. Pov del IESS se informa "El Proyecto "Equipo Médico para el Centro Obstétrico y Neonatología del IESS Hospital de Ibarra fue aprobado y financiado por la DNSSF, mismo que fue autorizado su trámite con los debidos justificativos por el Director General..."
5	5	Fijará niveles mínimos de stock para cada tipo de medicamento y programará la adquisición considerando el mínimo de existencia y el tiempo que demore la compra de los mismos a fin de evitar el desabastecimiento y proporcionar una atención adecuada a los neonatos.	HI	30	A	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Ofic.218071102-023-FARM1	27/01/2014	En donde demuestra las acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación.
6	6	Contratará el servicio de mantenimiento, para todos los equipos del Centro Obstétrico, bajo los procedimientos del sistema nacional de contratación pública; y,	HI	CA 6 MESES	C	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Ofc.218072103-781-SG	27/01/2014	En relación al oficio de la referencia tengo a bien informar que los equipos médicos del Centro obstétrico, según consta en el listado provisto por la Unidad de Activos Fijos, adjunto, están siendo enviados a proveedores de servicios de mantenimiento para recibir propuestas a fin de que la Unidad de Compras Públicas realice el proceso correspondiente".
7	7	Dispondrá al responsable de la Administración y Control de Activos Fijos, efectuará la constatación física de todos los bienes del Centro Obstétrico para la actualización del inventario y su permanente revisión del estado de los mismos.	HI	CA 6 MESES	A	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Ofc.218072104-008-AF-FIJ 218072103-115-ACT-FIJ	27/01/2014 04/09/2013	El responsable de Activos Fijos hace llegar el listado de todos los bienes que actualmente se encuentran en el primer piso en los Servicios de Gineco Obstetricia y Neonatología y con oficio 218072103-115 ACT-FIJ informa "hago llegar una copia del acta entrega recepción del Servicio de Ginecología-Neonatología de todos los bienes que pertenecen a ese servicio dando cumplimiento al Item N° 7
8	8	El Jefe Financiero, incorpore en el Plan Anual de Contratación del ejercicio fiscal 2012, la adquisición de los equipos necesarios de Rx portatil, para el servicio de Neonatología.	HI	30	A	218071101-2594	28/08/2013	HOSPITAL DE IBARRA	Memorando IESS-HIBA-DMC-2014-0025-M	28/01/2014	El Director Técnico Medicina Crítica Informa "Se ha procedido a incorporar en el requerimiento para el presente año, el Equipo Portátil de Rx, mismo que consta en el PAC 2014 con partida 52840107

**MATRIZ HOJA DE SEGUIMIENTO**

EXAMEN ESPECIAL "AUDITORÍA DE GESTIÓN A LAS UNIDADES DE NEONATOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA NEONATAL Y UNIDADES RELACIONADAS, DEL HOSPITAL REGIONAL 8 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE IBARRA, IESS" por el período comprendido en tre el 1 de enero de 2010 y el 21 de marzo de 2011

Ord	Nº	Descripción de Recomendaciones < NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO >	Resp.	Plazo	Est.	Disposición		Respuestas			Observaciones
						Comunicación	Fecha	Responsable	Comunicación	Fecha	
9	9	<b>RECOMENDACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL N° 2009036-AI-IESS. N° 1</b> Dispondrá a los Miembros del Comité de Coordinación y Asesoría del Hospital del IESS en Ibarra que analicen las condiciones existentes en el Hospital y los factores técnicos y económicos que le permitan concretar el Plan Estratégico y Operativo Anual de esta Unidad Médica en coordinación y concordancia con los lineamientos establecidos por los directivos del IESS. Los planes los someterán a la aprobación de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Evaluará periódicamente la ejecución de dichos planes y los resultados alcanzados en beneficio de los pacientes del nosocomio para la implementación de los correctivos que fueren necesarios +	HI		C	IESS-DG-2014-0452	26/03/2014	HOSPITAL DE IBARRA	IESS-SDPAGEI-2014-0018-M	31/01/2014	Con Memorando Nro. IESS-SDPAGEI-2014-0018-M de 31 de enero 2014 el Subdirector Provincial de Apoyo a la Gestión Estratégica informa que hasta la fecha de elaboración del presente documento, el IESS no cuenta con una planificación estratégica Institucional aprobada; la Dirección General ha autorizado la utilización de Objetivos Estratégicos Institucionales + + la institución dispone de objetivos estratégicos institucionales, formuladas a través del convenio IESS-FLASCO, mismos que están siendo utilizados para la elaboración de la Programación Anual de la Política Institucional (PAP) 2014+.
10	10	<b>RECOMENDACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL N° 2009036-AI-IESS. N°4</b> Director del Hospital. Dispondrá al Jefe Financiero, mantener un registro de vigencias de garantías; reportará oportunamente la falta de renovación para su efectivización por incumplimiento; y, realizará los trámites pertinentes para el cobro de las moras en que incurrieron los contratistas +	HI		C	IESS-DG-2014-0452	26/03/2014	HOSPITAL DE IBARRA	218071101-0049	21/01/2014	Mediante oficio Nro. 218071101-0049 de 21 de enero de 2014, El Director Provincial del IESS de Ibarra; y, el Director Administrativo del Hospital de Ibarra, con respecto al cumplimiento de la Recomendación 4 + asisto en la presentación inmediata del análisis e informe, en razón de que mediante oficio circular No. 218071101-2594 de 28 de agosto de 2013 solicitó esta documentación oportunamente; su incumplimiento será causa de sanción.+
11	11	<b>RECOMENDACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL N° 2009036-AI-IESS N° 8%</b> .Al Director del Hospital. Dispondrá al servidor encargado de la documentación de los contratos que se mantenga intacta, registrada y ordenada con la información presentada por los oferentes de manera que permitan identificar las operaciones ejecutadas y que facilite el control posterior	HI		A	IESS-DG-2014-0452	26/03/2014	HOSPITAL DE IBARRA	218071101-2019-CP	04/09/2013	Mediante oficio Nro. 218071101-2019-CP de 4 de septiembre de 2013 el Ing. John Sandoval, servidor de la Unidad de Compras Públicas del Hospital del IESS de Ibarra indica. De acuerdo a la disposición mediante oficio N° 218071101-2594 se ha procedido a ordenar cada uno de los procesos del 2013, etiquetando la documentación relevante y cada una de las ofertas correspondientes a cada proceso, dando así un mejor acceso a la información generada y permita mantener intacta la documentación relevante archivada.+

- A Cumplida
- B Parcialmente cumplida
- C Incumplida
- D No Aplicable (Norm y/o Proc y/o Obs Cambiados y/o Rec Sustituidas)
- P Pendiente de Aplicación
- N Notificadas